

La orientación familiar en el contexto de crisis vinculadas a trastornos de la conducta de los hijos

Family counselling in the context of crisis cause by children behavioral disorders

M. Sc. Arledys Díaz Pupo.¹, <https://orcid.org/0009-0006-6438-2249>

¹ Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, La Habana, Cuba.

arledysdiaz150@gmail.com

Resumen

Objetivo: Argumentar enclaves teóricos-conceptuales de la familia que fundamentan la práctica de la orientación educativa en el abordaje de las crisis normativas y paranormativas.

Métodos: Se empleó la sistematización de resultados científicos precedentes de diversos autores, así como el registro de experiencias de actividades docentes, preparaciones metodológicas y la investigación educativa en la carrera Pedagogía Psicología.

Resultado: Se ofrecen fundamentos teóricos de la familia en condición de crisis, útiles para este quehacer científico. Se expone un análisis de los trastornos de la conducta. Y se desarrollan referentes teóricos concretos que fundamentan la propuesta de la orientación con base en el Enfoque Histórico-cultural, como opción en la atención a la familia en crisis para el manejo eficaz de los trastornos en la conducta en adolescentes.

Conclusión: La orientación educativa con base en el Enfoque Histórico-cultural constituye una opción en la atención a la familia en crisis, para el manejo eficaz de los trastornos en la conducta en adolescentes.

Palabras clave: familia; educación familiar, orientación familiar, problemas de conducta.

Abstract

Objective: This article aims to argue theoretical-conceptual enclaves of the family, which underpin the practice of educational guidance in addressing normative and paranormative crises.

Methods: The systematization of previous scientific results from various authors was used, as well as the recording of teaching activities, training sections on methods, and educational research experiences in the Pedagogy Psychology major.

Result: Theoretical foundations of the family in crisis are provided, useful for this scientific endeavor. An analysis of behavioral disorders is presented. Specific theoretical references are developed that underpin the proposal of guidance based on the Historical-Cultural Approach as an option in assisting families in crisis for the effective management of behavioral disorders



in adolescents.

Conclusion: Educational guidance based on the Historical-Cultural Approach represents an option for assisting families in crisis in effectively managing behavioral disorders in adolescents.

Keywords: family, family education, family counselling; behavior problems

Recibido: 6 de junio de 2024

Aprobado: 25 de septiembre de 2024

Introducción

La familia constituye un aspecto fundamental en la vida de cualquier persona (Gomariz *et. al.*, 2019; Rodríguez & Suárez, 2019), en la inmensa mayoría, por la relación de apego que se genera (Gomariz *et. al.*, 2019), (Torío *et. al.*, 2019). Pero, si aún esto último no fuera la síntesis que particulariza dicha significación, sino en su lugar sentimientos de desagrado y odio, incluso en esas circunstancias la familia seguiría ocupando un lugar cimero, por oposición a lo primero.

La forma en que las personas se relacionan entre sí, como grupo de funcionamiento familiar, tiene un impacto profundo en el desarrollo personal y emocional (Rodríguez & Suárez, 2019; Torío *et. al.*, 2019). La familia, como núcleo básico de la sociedad, cumple un papel crucial en el desarrollo cultural, psicológico, físico y social de sus miembros (Torío *et. al.*, 2019), proporcionando el apoyo, la guía y el amor necesarios para afrontar los desafíos cotidianos y alcanzar el bienestar emocional.

Por otro lado, la orientación familiar como proceso de acompañamiento y ayuda, también juega un papel importante en la guía para la construcción de relaciones familiares saludables en situaciones problemáticas (Rodríguez & Suárez, 2019). Situaciones en la que la solución del problema en el seno familiar constituye la clave para enrumbar el desarrollo humano (Avendaño *et. al.*, 2020). En este sentido, la interacción entre la orientación como herramienta científica y la familia como sujeto colectivo de transformación, se presenta como una necesidad para favorecer el desarrollo, obrarlo, fundarse como persona y trascender hacia nuevos niveles de perfeccionamiento y progreso (Avendaño *et. al.*, 2020).

Fortalecer los lazos afectivos, fomentar la comunicación asertiva y promover un ambiente de comprensión y respeto mutuo constituyen solo algunas de las aspiraciones (Rodríguez & Suárez, 2019), (Torío *et. al.*, 2019). Es por ello que resulta fundamental reflexionar sobre la importancia de la orientación en el contexto familiar, reconociendo su potencial para favorecer el crecimiento personal, la armonía familiar y el bienestar integral de sus miembros.

El tratamiento a la orientación de las crisis normativas y paranormativas de la familia es un asunto aún pendiente de profundización teórica y práctica (Torío *et. al.*, 2019). Hasta hoy,

constituye un tema de suma relevancia en el ámbito de la orientación familiar (Torío *et al.*, 2019). Las crisis normativas, aquellas que surgen de los cambios esperados en el ciclo de vida familiar, como la llegada de un nuevo miembro o la jubilación de los padres, constituyen desafíos que requieren adaptación y organización de roles y patrones de interacción.

Por otro lado, las crisis paranormativas, que se originan por situaciones inesperadas y traumáticas como la pérdida de un ser querido o la enfermedad crónica de un miembro familiar, generan un impacto emocional profundo que puede desestabilizar la unidad familiar (Arés, 2007; Castro *et al.*, 2005). Un clásico ejemplo de esto lo constituyó el confinamiento social debido a la pandemia de COVID-19. En situaciones de crisis, la orientación educativa juega un papel fundamental al brindar herramientas, estrategias y apoyo emocional para afrontarlas de manera efectiva y eficaz (Recarey *et al.*, 2010).

A través de la orientación, se promueve la comunicación abierta, la empatía, la resiliencia y la búsqueda de soluciones colaborativas que fortalezcan el vínculo familiar y permitan afrontar las adversidades de manera constructiva (Recarey *et al.*, 2010). Es crucial reconocer la importancia de abordar tanto las crisis normativas como las paranormativas desde una perspectiva orientacional, que favorezca la adaptación, la transformación, el crecimiento y la cohesión familiar en momentos de dificultad y transformación. Esta manera de obrar la orientación como recurso educativo de alto impacto, integra una forma genuina de desarrollo en crisis y para la crisis familiar, que revitaliza la esencia del ser humano, ante los nuevos retos de la contemporaneidad. Este artículo está dirigido a argumentar los principales enclaves teóricos-conceptuales de la familia, que fundamentan la práctica de la orientación educativa en el trabajo con las crisis normativas y paranormativas para el manejo eficaz de los trastornos en la conducta de los adolescentes.

Métodos

Para la investigación se parten de los referentes teóricos histórico-culturales, desde una perspectiva dialéctica como base epistemológica. Se empleó la sistematización de resultados científicos precedentes de diversos autores, así como el registro de experiencias de actividades docentes, preparaciones metodológicas y la investigación educativa en la carrera Pedagogía Psicología. La investigación en sí, y, por ende, los resultados de publicación e información se realizan utilizando como metodología de investigación un diseño de caso múltiple. Los métodos utilizados fueron teóricos y empíricos, en estos últimos, el diario de campo como fundamental.

Resultados y discusión

La familia es la instancia de intermediación entre el sujeto y las diferentes formas, niveles y dimensiones de organización social: instituciones, organizaciones de masa, grupos nominales, dominios culturales socialmente establecidos, entre otros (Arés, 2007; Castro, *et al.*, 2005).

Constituye, además, un escenario para el desarrollo de la identidad, debido a que es el primer grupo de enraizamiento cultural del sujeto, (González *et al.*, 2022). Es en la familia donde la persona se apropia, a partir de su cualidad activa y transformadora de sus primeras experiencias, valores y concepción del mundo (Arés, 2007). Es en ella donde alcanza por vez primera la conciencia de sus necesidades comunicativas y afectivas (Arés, 2007; Castro *et al.*, 2005).

Estas características son imprescindibles para considerar a la familia como esa estructura intersubjetiva que aporta al sujeto las condiciones para un desarrollo sano de la personalidad o, en su defecto, como una fuente de alteraciones y trastornos emocionales (Fernández *et al.*, 2021; González *et al.*, 2022). Esto es crucial para la orientación si se entiende que el tránsito del sujeto por la familia debe ser considerado como una estancia de larga duración durante la mayor parte del ciclo vital.

Es en esta fundación personal y construcción de la identidad familiar (Carmona Saez *et al.*, 2021) que la familia deviene en una categoría histórica, pues su existencia y su forma están determinadas por el modo de producción y el sistema de relaciones sociales, a la vez que es una categoría evolutiva, por los cambios cualitativos que se producen en el transcurso de los diferentes estadios de su ciclo vital: matrimonio; nacimiento del primer hijo; presencia de adolescentes; desprendimientos de los hijos; jubilación y muerte, son algunos de los hechos que le merecen como categoría histórica y evolutiva (Castro *et al.*, 2005). En sentido general se puede decir que la familia, en su ciclo vital atraviesa por cuatro fases: formación, extensión, contracción y disolución (Castro *et al.*, 2005).

La comprensión de cada una de estas fases es esencial para la orientación a la familia, por cuanto cada una ofrece condiciones de afrontamiento y cualidades distintas en relación con el proceso y la etapa evolutiva en la que se encuentra. Las fases evolutivas anteriormente expresadas, —*como tendencia*—, vienen acompañadas de la insatisfacción de un grupo de importantes necesidades propias de sus miembros (Castro *et al.*, 2005). Junto con ello, también se alteran las rutinas, los horarios, así como las dinámicas comunicativas y de actividad familiar, tanto intrafamiliar, como interfamiliar. Por tales razones, a los ciclos evolutivos antes mencionados se les denominan también crisis normativas familiares, cuando forman parte de los acontecimientos esperados (González *et al.*, 2022).

En ese mismo orden de ideas, también se hace referencia a las crisis paranormativas, entendidas como aquellos acontecimientos de aparición súbita, no esperados (Arés, 2007). En esencia, las crisis paranormativas aluden a eventos que acontecen por situaciones sociales no previstas: pérdida de algún hijo/a, nacimiento de un hijo/a con trastornos orgánicos; aparición y desarrollo de alteraciones en la conducta de algún hijo/a, que con posterioridad se diagnostica como trastorno, entre otros.



Tanto las crisis normativas como las paranormativas condicionan, a partir de las complejas relaciones que las sustentan, importantes efectos en el desarrollo de los miembros de la familia, debido a que, por regla general, el acontecimiento crítico en sí mismo, lleva consigo la obstaculización de necesidades vitales de afecto afiliación, comunicación y/o autorrealización personal, lo que constituye una fuente significativa de problemas de orientación (Torío *et al.*, 2019).

A partir de esta realidad se considera entonces que la familia se encuentra generalmente mejor preparada para afrontar las crisis normativas en correspondencia con las crisis paranormativas. Y es comprensible, pues generalmente se está mucho más capacitado para afrontar determinados sucesos de la vida, cuando se ha tenido una preparación previa, o cuando se espera de antemano, que algo debe ocurrir inevitablemente en algún momento (Torío *et al.*, 2019).

Por eso, consideramos que la atención orientacional a las crisis paranormativas es de disposición urgente con curso acelerado, mientras que las crisis normativas son de emergencia variable, urgente o no, de curso continuo no determinado, pues sus condiciones dependen en gran medida de la relación histórica con el hecho crítico normativo. Esto, no ocurre de la misma manera en las crisis paranormativas, en las cuales priman las condiciones y factores emergentes, por sobre los históricos.

La presencia de adolescentes con trastornos de conducta en el marco familiar, es considerada un acontecimiento paranormativo. En tal sentido puede asumirse como una crisis paranormativa, toda vez que la adolescencia es considerada como una etapa crítica en el desarrollo de las personas (Fontes & Pupo, 2006), y que, en este caso, se presentaría agravada por la existencia de los trastornos en la esfera de la conducta. Ambas condiciones: adolescencia y trastornos en la conducta, serían suficientes para hablar de una crisis paranormativa, allí, en el seno familiar a donde este adolescente pertenece.

Los fundamentos teóricos anteriormente abordados demuestran que, para la orientación educativa a la familia en crisis, esta ha de encontrarse necesariamente en un desequilibrio de las dinámicas familiares, en cuya esencia queda en riesgo o se obstaculiza, el curso natural y/o sociocultural del desarrollo humano (Gomariz *et al.*, 2019). O sea, la formación equilibrada de la personalidad (Gomariz *et al.*, 2019; Ávila & Giannotti, 2021). El referido desequilibrio se manifiesta como un desajuste de las condiciones que conforman la situación social del desarrollo (SSD) de uno o varios miembros de la familia; o de todos, que obstaculiza, o priva parcial o totalmente la satisfacción adecuada del sistema de necesidades en el plano de la actividad y la comunicación, y/o alguna de ellas. Esta cuestión también es referida por (Echeverría & Martínez-Clares, 2024). Este desequilibrio es vivenciado por los miembros de la familia y, en alguna medida, compromete el proceso educativo.

Por otra parte, y atendiendo al carácter relacional que mantiene la familia como grupo social, queda claro que los modelos de funcionamiento y de afrontamiento de la familia y de los miembros en sí, como unidades interdependientes, inciden en la formación y desarrollo de la personalidad de cada uno (Ávila & Giannotti, 2021), (Echeverría & Martínez-Clares, 2024). Por consiguiente, la interrelación se convierte en un proceso de intercambio constante de conocimientos, creencias, valores, habilidades y cultura en general, que condiciona favorablemente o no, el curso del desarrollo (Echeverría & Martínez-Clares, 2024). Pero que, en condiciones de acontecimientos críticos normativos y paranormativos, se superponen sobre la base de un núcleo común al cual denominamos problema de orientación.

Esta idea es inconclusa si la crítica objetiva que pueda tener la familia de la situación anteriormente descrita quedara a la deriva. La familia, –aunque no sea en la totalidad de sus miembros– ha de tomar conciencia de su situación o crisis y percibir la necesidad de auxilio. Unido a esto debería comprenderse que la ausencia de las habilidades y herramientas necesarias para la toma de decisiones en el manejo de diversas situaciones de la familia en sus diferentes ciclos de vida produce el surgimiento y desarrollo de necesidades de cambio y de atención.

Esta última noción distingue la orientación de otras formas particulares de ayuda, (Recarey *et al.*, 2010; Calviño, 2000). Esta misma idea es sostenida por Carmona Santiago *et al.*, 2021, en sus indagaciones sobre las expectativas y metas de las familias gitanas en Canarias. En dicho estudio se plantea que en la investigación se han detectado “factores claves para la continuidad académica del alumnado gitano, entre los que destacan la valoración positiva de sus posibilidades académicas por parte de los agentes de socialización” (p. 74).

La orientación de la familia en crisis normativa implica, diversos modelos de atención basados en la prevención y corrección; compuestos por sesiones, actividades, talleres, tareas, sistemas de actividades, entre otros, dirigidas a habilitar a la familia con recursos que contrarresten el impacto negativo de los acontecimientos que influyen en la dinámica familiar (García, 2020; Padrón & Fernández, 2010). Para ello, se deben tener en cuenta diversos factores entre los que se pueden asumir los propuestos por (Tristán *et al.*, 2021), los cuales pueden ser contextualizados a las particularidades de cada caso familiar. Asimismo, la noción de orientar al grupo familiar como una unidad, constituye tanto un fundamento teórico como metodológico (García, 2020; Aguilera *et al.*, 2022; Echeverría & Martínez-Clares, 2024).

Para esta investigación, se relaciona el manejo, dirección o conducción, como un ejercicio práctico de una relación particular. Con ello, destacamos una acción o conjunto de acciones en función de organizar o conducir un objeto o una situación, del cual se tiene control, bajo características especiales que lo hacen específicas y, por consiguiente, requieren destrezas igualmente particulares. Esta idea es pertinente para la investigación porque hace énfasis en las condiciones distintivas del fenómeno u objeto a manejar, que en este caso están

relacionadas con los trastornos de la conducta, los cuales se asumen como una forma particular de manifestación de las crisis paranormativas. Por consiguiente, demanda destrezas particulares a partir de la especificación del fenómeno. Asimismo, insiste en desarrollar capacidades específicas como relación al fenómeno u objeto y, finalmente, porque recalca especialmente la relación entre el fenómeno u objeto y las capacidades específicas que se deben desarrollar.

Para el manejo de los trastornos de la conducta, se debe asumir que en la regulación comportamental de un sujeto se expresan las motivaciones, necesidades, aspiraciones, concepción del mundo, habilidades, valores, entre otras configuraciones personológicas. Todas ellas, como condiciones subjetivas en las esferas más importantes de la vida de dicho sujeto. La regulación comportamental dada por la personalidad en la actividad y la comunicación, constituye la integración indisoluble entre la esfera afectiva motivacional y la esfera cognitiva. La unidad de lo afectivo y lo cognitivo constituye un principio metodológico y teórico para la comprensión de los trastornos de la conducta (González, 1989). O sea, el principio explicativo de dichos trastornos, solo es posible desde la unidad de ambos procesos. Esta particularidad marca una manera específica de abordar eficazmente los trastornos de la conducta desde la orientación educativa.

La orientación familiar como recurso científico de ayuda, no estaría dirigida a la resolución del trastorno de la conducta, sino, al desarrollo del manejo eficaz de dicho trastorno por parte de la familia en crisis. Esto implica el trabajo con las oportunidades de desarrollo.

El potencial educativo de cada alumno reside en las oportunidades que se le ofrecen para adquirir las competencias necesarias para su desarrollo. En este tipo de casos, es aún más importante que exista comunicación, cooperación y coordinación entre la familia y el centro escolar, para que ambas partes conozcan y trabajen en conjunto para atender las dificultades (Carmona *et al.*, 2021, p. 53).

Pero, el principio de la unidad de lo afectivo y lo cognitivo es esencial para el trabajo de orientación, porque la familia en sí, funciona como un todo crítico y, por tanto, su desempeño pasa por su propia condición normativa o paranormativa. Las ideas anteriores son esenciales para comprender que la regulación comportamental es el reflejo plausible del sistema de vivencias del sujeto a lo largo de toda su vida. Tales vivencias a su vez, están mediatizadas por la actividad y la comunicación en el entramado de condiciones de la realidad inmediata en la crisis; entiéndase sociales, psicológicas y biológicas (González, 1989).

Lo planteado hasta aquí constituyen fundamentos para el manejo eficaz de los trastornos en el contexto familiar. La orientación a la familia cobra especial significación ya que el grupo familiar es un poderoso agente formador de la personalidad (Musso & Taola, 2023), e influye decisivamente en la salud de los sujetos, ya que brinda una protección y un apoyo psicosocial

que, de producirse eficazmente, ejerce un efecto estabilizador y protector ante el surgimiento y desarrollo de posibles trastornos mentales (Lucas, 2023).

Para comprender la orientación a familias en crisis paranormativas vinculadas a los múltiples trastornos de la conducta¹, es de vital significación advertir la forma en que se configuran las vivencias de los miembros de la familia. Es necesario entender por qué los miembros de la familia actúan de una manera y no de otra; sus necesidades, motivaciones y aspiraciones, así como las cualidades biológicas, entendiendo estas, como la disposición de su sistema nervioso, su herencia genética y sus condiciones anatomofisiológicas, toda vez que, en su conjunto, condicionan desde el nacimiento, a cada uno de los miembros de la familia.

La orientación hacia el manejo eficaz de la crisis dada en el surgimiento y desarrollo de los trastornos de la conducta, de uno o varios miembros de la familia, debe tener presente que los mismos pueden o no presentar causales, biológicos, hereditarios, genéticos y/o fisiológicos, los cuales deben entenderse como condiciones. Además de lo anterior, es imprescindible asumir desde las bases histórico culturales la relación dialéctica de lo afectivo y lo cognitivo como una unidad y como condición sin la cual es imposible que se produzca la vivencia. Y esta última es, *–en última instancia–*, la unidad explicativa de la etiología de los trastornos de la conducta.

Como parte de este análisis se asumen los trastornos de conducta como: “alteraciones variadas y estables de la esfera afectivo-volitiva, que resultan de la interrelación dialéctica de factores negativos internos y externos, los cuales originan principalmente dificultades en el aprendizaje y en las relaciones interpersonales, todo lo cual se expresa en desviaciones del desarrollo de la personalidad que tiene un carácter reversible” (Fontes & Pupo, 2006, p. 39).

Para esta investigación, se aplica el criterio de que estas desviaciones tienen su base en la manera única e irrepetible *–vivencia, personalización–*, en que el individuo subjetiviza, las condiciones de su desarrollo². O sea, consideramos que no son las influencias externas negativas asociadas o no a condiciones internas desfavorables (Fontes & Pupo, 2006), las que determinan, en última instancia, el surgimiento y desarrollo de los trastornos de la conducta, sino la manera particular en que el sujeto construye *–vivencia–*, su relación, con esas condiciones.

Ahora bien, la connotación emotiva, de acuerdo al grado de afectación que pueda producirse en la satisfacción o no de las necesidades; y en la cualidad manifiesta que se genere durante la vivencia, más o menos negativa o positiva en la satisfacción, también, de las necesidades del sujeto, durante la vivencia, es lo que, a lo sumo, cualifica o define, las formas particulares en que se configuran los contenidos psicológicos, que se expresan en los trastornos de la conducta.

¹ Entiéndase también “regulación comportamental”.

² Esto último en relación con el desarrollo, y referido a la manera en que el sujeto se apropia de la cultura, también fue denominado “*enraizamiento cultural*”.

Ello es lo que concreta, no solo los grados de afectación, sino también las cualidades y formas en que se expresa la alteración de la conducta (Bozhovich, 1976).

Estas desviaciones variadas entre ellas mismas, presentan categorías que las diferencian (Fontes & Pupo, 2006). Para los propósitos de esta investigación es significativo aquel tipo de trastorno de la conducta que se manifiesta en indisciplinas graves o alteraciones permanentes de la conducta en diferentes escenarios (Fontes & Pupo, 2006), que dificultan el aprendizaje/desarrollo en múltiples condiciones, pero, esencialmente, en el seno familiar y en la escuela.

En esta categoría se agrupan los menores o personas en general, que presentan trastornos de conducta que, aunque tienen determinado grado de estabilidad, no constituyen un peligro social que requieran de un internamiento (Fontes & Pupo, 2006). Justo, esta particularidad, justifica en gran medida, la existencia de un problema de orientación de la familia en una crisis normativa (en este caso, por la retrotracción acumulativa relacionada con el suceso); o, paranormativa por su aparición en breve tiempo y su vinculación a ella. Y todo ello, debido a la insatisfacción adecuada de los disímiles sistemas de necesidades a partir de las condiciones de actividad y comunicación, para la persona (menor o no) con trastorno, como para los demás miembros de la familia en su manejo.

El manejo eficaz como criterio orientacional, es afín con los objetivos. Y los objetivos se plantean en función de la conjugación más favorable de las condiciones de la familia que conforman la SSD de cada uno de los sujetos en función del desarrollo, tanto de la familia, como de cada uno de sus miembros como sujetos individuales, y específicamente del sujeto del trastorno.

Manejar eficazmente el trastorno de conducta, o la alteración de la conducta, no es para nada eliminar el trastorno o la alteración; para ello se necesitaría otro tipo de relación de ayuda, además de un equipo multidisciplinario (a nuestro entender). No se puede olvidar que la ayuda orientacional aquí, es a la familia (lo cual, lógicamente, involucra al sujeto del trastorno); por tanto, –aunque sabemos que la orientación a la familia siempre va a tener un efecto rebote, añadido, en favor del sujeto del trastorno–, el manejo eficaz va en dirección de la conjunción más enjundiosa de dichas condiciones.

La orientación durante los cambios normativos y paranormativos de la familia, vinculada al manejo eficaz de los trastornos en la conducta, partiendo del análisis de la situación social del desarrollo pone al descubierto la necesidad del reconocimiento del carácter probabilístico del desarrollo; del determinismo a partir del enraizamiento cultural de la familia. Este punto, obliga al orientador a escrutar la legitimación de la individualidad y el activismo de la familia como unidad. Asimismo, el carácter relacional del desarrollo. En consecuencia, deben ser atendidos como aspectos medulares en la influencia educativa y en la búsqueda de una respuesta de la eficacia humana.

En estrecha relación con lo anterior el concepto de Zona de Desarrollo Próximo (ZDP), es imprescindible, puesto que los grados de eficacia para el manejo pueden ser determinados con el uso adecuado de esta impórtate categoría. Es en la ZDP donde se identifican las posibilidades de eficacia en el manejo del trastorno por parte de la familia. Por tanto, la eficacia no es una realidad fija, sino que varía según las condiciones para el desarrollo que cada familia presenta. Es por ello, que la eficacia es particularizada para cada contexto familiar.

De modo general, la manera más común de asumir la ZDP, es entenderla como la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía o en colaboración de un compañero más capaz (Vygotsky, 1996).

El encuadre general desde el punto de vista teórico-metodológico en el asunto objeto de análisis radica en la determinación –lo más preciso posible– de la distancia que se menciona en la definición anterior. Porque esa distancia es la que separa a la familia en su condición presente, tal y como se encuentra para la solución del problema, y su condición futura. Es decir, cómo debería manejar eficazmente el problema que le ocupa. Esa distancia puede ser modificada por la acción orientacional. El nivel de desarrollo real define el grado de eficacia con que cuenta la familia para el manejo del problema en el presente. Mientras que, el desarrollo potencial define como debería manejarlo.

Cuanto más se pueda, mediante la orientación, disminuir la distancia entre el nivel real de desarrollo y el nivel de desarrollo potencial, mayor será la eficacia en el manejo eficaz del trastorno de la conducta. Entendiendo el manejo eficaz del trastorno de la conducta como el problema a resolver; el cual pasa de ser resuelto de manera independiente a ser resuelto con la ayuda de un otro más capaz (el orientador). Lo que se produce solo se explica en la cultura compartida. De allí la importancia de la determinación y caracterización diagnóstica de las condiciones de la SSD.

Esto nos aporta un determinado conocimiento del grado de desarrollo de la familia en relación al problema de orientación, desde un punto de vista cuantitativo. Ese conocimiento se expresa en forma de señales, entiéndase, manifestaciones en la actividad comunicativa, en el lenguaje, en las relaciones interpersonales, en reflexiones, habilidades cognoscitivas y prácticas, uso y conjugación del tiempo, empleo del espacio físico, capacidades personales de memoria, atención, pensamiento, razonamiento, organización temporal de la vida, estilo de vida, búsqueda de información, habilidades en la resolución de problemas, desarrollo de habilidades sociales, entre otros.

Pero esas señales (grado de desarrollo de la familia en relación al problema de orientación), son portadoras de un determinado grado de acertamiento en la realización del manejo del trastorno de la conducta. Y ese grado de acierto nos apunta hacia la eficacia del desarrollo. Nos apunta



hacia los niveles más o menos acertados en el manejo del trastorno de la conducta.

Resumiendo todo lo dicho en relación a la eficacia, podemos definir tres aspectos de la caracterización diagnóstica en la acción orientacional que desde el punto de vista metodológico son ineludibles para el orientador:

- 1) Caracterización diagnóstica del nivel de desarrollo real. (En nuestro caso sería el cómo la familia maneja el trastorno de la conducta en la actualidad; o sea, en el momento en que se solicita la ayuda o se presenta la ayuda orientacional). Las preguntas son: ¿cómo lo hace? Y ¿en qué condiciones lo hace? La respuesta a esta última pregunta condiciona la respuesta de la primera.
- 2) Caracterización diagnóstica de la distancia. (En nuestro caso sería cuál es la distancia que separa a la familia entre lo que puede hacer y hace en la actualidad y lo que pudiera hacer y debiera hacer en el futuro. Por supuesto que esto implica cierto conocimiento de lo que se quiere lograr con la orientación; constituye una anticipación. Implica la determinación de lo que debe ser considerado como eficaz que trasciende el desarrollo real actual de la familia). Las preguntas son: ¿cuál es la distancia? Y ¿cuáles cualidades (condiciones) presenta esa distancia? La respuesta a esta última pregunta condiciona la respuesta de la primera.
- 3) Caracterización diagnóstica del nivel de desarrollo potencial. (En nuestro caso sería el cómo la familia manejaría el trastorno de la conducta en el futuro, luego del proceso de orientación, a partir de las señales o manifestaciones de emergencias del desarrollo que ofrece en el manejo real del trastorno; o sea, en el momento en que se solicita la ayuda o se presenta la ayuda orientacional. Claro, es en el desarrollo real, en la solución del problema, en el manejo del problema, donde afloran las emergencias del desarrollo, las potencialidades alcanzables). Las preguntas son: ¿cuáles son las potencialidades para el desarrollo en el manejo eficaz del trastorno de la conducta que presenta esta familia? ¿En qué condiciones emergen estas potencialidades? Y, por último, ¿qué otras condiciones pueden identificarse como condiciones de otras condiciones para la emergencia del desarrollo?

Es precisamente hacia esos niveles de desarrollo que debe estar dirigida la acción técnica del desarrollo y, en la medida en que esto ocurre, ha de producirse la acción educativa para el desarrollo humano de los miembros de la familia.

Conclusiones

La orientación familiar con base en el Enfoque Histórico-cultural constituye una opción en la atención a la familia en crisis, para el manejo eficaz de los trastornos en la conducta en adolescentes.

La atención orientacional durante los cambios paranormativos de la familia, vinculada al

manejo eficaz de los trastornos en la conducta es de disposición urgente con curso acelerado. En el caso de las crisis normativas su disposición es diversa, pues son de emergencia variable, lo que significa que pueden ser urgentes o no, con un curso continuo, no determinado, ya que las condiciones varían en gran medida en relación con el hecho crítico normativo.

Para su abordaje desde la orientación se hace necesario tener en cuenta el tipo de trastorno de la conducta que se presenta. Unido a ello, es necesario el trabajo con la personalidad de los miembros de la familia, específicamente con la persona que sufre el trastorno. Como parte de la orientación, es ineludible el trabajo con la situación social del desarrollo y la zona de desarrollo próximo. Esta última categoría se constituye entonces como el instrumento metodológico por excelencia de la orientación.

La eficacia en el manejo del trastorno de la conducta, es la potencialidad alcanzable contenida en las emergencias que para el desarrollo manifiesta la familia. Los grados de eficacia son variables en relación con las potencialidades que la familia demuestre en el manejo del problema. Para acceder a su clarificación se hace necesario determinar los niveles de acertamiento que presenta la familia. Por ello, la caracterización diagnóstica es crucial para el trabajo orientacional en esta forma de ayuda profesional.

Referencias

- Aguilera, A., Pérez, R. & Ferreiro, Y. (2022). El diagnóstico de la formación permanente del maestro primario en orientación familiar. *Didas@lia: Didáctica y Educación*, 13(6), 234-256. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8942602>
- Arés, P. (2007). *Psicología de la familia. Una aproximación a su estudio*. Editorial Ciencias Médicas.
- Avendaño, K., Magaña, D. & Flores, P. (2020). Influencia familiar en la elección de carreras STEM (Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) en estudiantes de bachillerato. *Revista de Investigación Educativa*, 38(2), 515–531. <https://doi.org/10.6018/rie.366311>
- Ávila, N. & Giannotti, S. (2021). El acompañamiento familiar en los procesos educativos durante la infancia: un acercamiento a través de estudios de casos. *Revista Universidad de la Habana*, (291), e2241. <https://revistas.uh.cu/revuh/article/view/2241>
- Bozhovich, L. (1976). La vivencia y sus funciones en el desarrollo psíquico del niño. En L. Bozhovich. *La personalidad y su formación en la edad infantil* (123-144). Pueblo y Educación.
- Calviño, M. (2000). *Orientación Psicológica. Esquema Referencial de Alternativa Múltiple*. Editorial Científico-técnica.



- Carmona Sáez, P., Parra Martínez, J. y Gomariz Vicente, V. (2021). Participación de las familias de alumnado con apoyos y atenciones diferentes: un estudio en un contexto multicultural. *Revista de Investigación Educativa*, 39(1), 49-69. <http://dx.doi.org/10.6018/rie.386551>
- Carmona Santiago, J., García Ruíz, M., Maíquez Chávez, M. L., & Rodrigo López, M. J. (2021). Las expectativas y metas de las familias gitanas en Canarias hacia el éxito escolar. *Revista de Investigación Educativa*, 39(1), 71-89. <https://doi.org/10.6018/rie.400901>
- Castro, P., Castillo, S. & Padrón, A. (2005). *Familia y escuela. El trabajo con la familia en el sistema educativo*. Pueblo y Educación.
- Echeverría, B. & Martínez-Clares, P. (2024). Orientar desde el futuro emergente. *Revista de Investigación Educativa*, 42(2), 1-18. <https://doi.org/10.6018/rie.558971>
- Fernández, Y., García, A. & Pérez, R. (2021). Estudio diagnóstico sobre la formación del profesional de la educación preescolar en orientación familiar. *REFCaIE: Revista Electrónica Formación y Calidad Educativa*, 9(3), 135-150. <https://refcale.uileam.edu.ec/index.php/refcale/article/view/3378>
- Fontes, O. & Pupo, M. (2006). *Los trastornos de la conducta. Una visión multidisciplinaria*. Pueblo y Educación.
- García, A. A. Alicia, A. (2020). *La orientación familiar como una alternativa para optimizar la calidad de la educación primaria bolivariana*. <https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0016>
- Gomariz, M., Martínez-Segura, M. & Parra, J. (2019). Desde la implicación en el hogar de las familias a la facilitación de los docentes en un contexto multicultural. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 22(3), 45-60. <https://doi.org/10.6018/reifop.389631>
- González, A. B., Marrero, J. C., Lugo, C. C. & González, C. R. (2022). Sexualidad en personas con discapacidades. Síndrome de Down. El papel de la familia. *Revista Sexología y Sociedad*, 28(2), 753-788. <https://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/753/788>
- González, F. (1989). Relación de lo cognitivo y lo afectivo en la personalidad. En F. González, *Psicología. Principios y categorías* (72-94). Ciencias Sociales.
- Lucas, M. (2023). Orientación familiar como aporte significativo al proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes con carencias afectivas. Polo del conocimiento: *Revista científico-profesional*, 8(4), 1031-1050. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9152187>
- Muso, C. & Taola, M. (2023). Orientación familiar sobre TDA a padres de familia. *RECIMUNDO*,

7(1), 237-245. <https://doi.org/10.26820/recimundo/7>

Padrón, A. & Fernández, A. (2010). *Orientación educativa. Orientación familiar y comunitaria* (Vol. II). Pueblo y Educación.

Recarey, S., del Pino, J. & Rodríguez, M. (2010). *Orientación educativa*. (Vol. I). Pueblo y Educación.

Rodríguez, Z. & Suárez, J. (2019). Escuelas familiares. Una experiencia favorecedora para el desarrollo humano. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 22(3), 127–138. <https://doi.org/10.6018/reifop.390161>

Torío, S., Peña, J., García, O. & Inda-Caro, M. (2019). Evolución de la Parentalidad Positiva: Estudio longitudinal de los efectos de la aplicación de un programa de educación parental. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 22(3), 109-126. <https://doi.org/10.6018/reifop.389621>

Tristán, R., Serrano, F. & Martínez, M. (2021). Influencia de la implicación familiar en los deberes escolares en Educación Primaria. Percepción de la comunidad educativa en centros de la Región de Murcia. *Revista de Investigación Educativa*, 39(2), 335–350. <https://doi.org/10.6018/rie.363891>

Vygotsky, L. S. (1996). *El desarrollo de los procesos psíquicos superiores*. Editorial Crítica.

Síntesis curricular:

Arledys Díaz Pupo: Graduado de Psicología en la Universidad “Oscar Lucero Moya” de la provincia de Holguín. Tiene una maestría en Ciencias de la educación. Actualmente se desempeña como profesor del Departamento de Pedagogía-Psicología en la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. Realiza estudios doctorales en dicha universidad en la línea de la orientación educativa.